



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3183/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día siete de febrero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido admitido la solicitud de Información N°3183, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Solicito nombres de los encargados de los Servicios De Ginecología, Imagenología, Cardiología, Radiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Medicina Física, Mantenimiento De Equipo Medico, Emergencia, Gastroenterología, Neumología, Laboratorio Clínico, Enfermería de los hospitales del ISSS. De area Central Oriental Y Occidental.** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

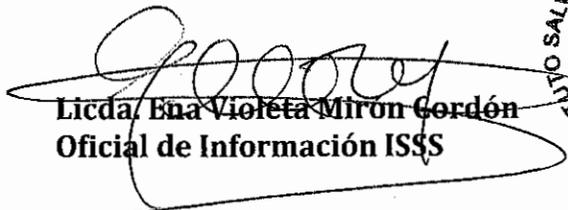
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Admisión y Empleo de Recursos Humanos, archivo en el cual constan los nombres de los jefes de los servicios que se poseen en los Hospitales del ISSS y que comprenden a los solicitados, según el caso.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución y el archivo adjunto.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Miron Gordón
Oficial de Información ISSS

